



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312724	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, U. INTERAMERICANA PUERTO RICO	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	X	2011-12		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

CURSO 2020-21
OFICINA PARA LA CALIDAD

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL:

<https://www.ucm.es/iudc/master-en-derecho-espanol-vigente-y-comparado-1>

Consideramos de importancia reseñar que este Máster es el único Máster Oficial de la UCM que se imparte en el extranjero, mediante Convenio entre la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Interamericana de Puerto Rico (en adelante UIPR). Entendemos que ello es una fortaleza de la titulación por cuanto, a pesar de los innegables problemas añadidos que implica impartir la docencia fuera de España, con este Máster se está contribuyendo al cumplimiento de los parámetros y objetivos de internacionalización de la UCM.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC:

<https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Para todas las titulaciones: Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Para Grados y Dobles Grados: Subcomisión Calidad de Grado:

<https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Para Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado): <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda esta información.

Su contenido se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2020/2021 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
10-12-2020 Comisión Calidad Centro	Aprobación Memorias Curso 2019/20 Valoración encuestas prácticas externas	Ningún punto afecta al presente Máster ya que debía pasar renovación de acreditación siendo Curso de referencia el 2019/20
11-03-2021 Subcomisión Calidad Postgrado	Resultado memorias curso 2019/20 Visita panel Másteres renovación acreditación Acciones de los Coordinadores para afrentar las debilidades Propuesta nombramiento nuevo representante de alumnos de postgrado	A este Máster, le afectan los puntos 2 y 3. Respecto del 2 se indican las fechas previstas de visita del panel (que será virtual) y la documentación que hay que tener preparada, así como las evidencias que pueden solicitar. En cuanto al punto 3, la Coordinadora de este Máster indica que las instrucciones facilitadas para elaborar el Autoinforme no han resultado la herramienta adecuada. Hubiera sido más deseable que se recogieran más concreciones y explicaciones de los criterios y apartados que conforman el Autoinforme,
15-07-2021 Subcomisión Calidad Postgrado	Informe Vicedecana Resultados informes curso 2019-2020 DOCENTIA Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021 Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las titulaciones ante el reto COVID Propuestas de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura.	Necesidad de información transparencia de las Web intermedia y externa de todas las titulaciones, así como la evidencia de acceso al campus virtual. Análisis de los datos del Programa DOCENTIA. En este Máster los resultados son favorables, pero es escaso el número de encuestas contestadas. Finalizado el proceso de renovación de la acreditación, el resultado provisional manifestado por el panel es positivo para este Máster, a falta de recibir, por escrito, el Informe provisional.
15-07-2021 Comisión Calidad Centro	Informe de la Vicedecana. Cuestiones del programa DOCENTIA: Resultados informes curso 2019-2020 Valoración resultados procedimientos de renovación acreditación de los másteres pasados en este curso 2020-2021 Valoración desarrollo curso 2020-2021 para todas las	Necesidad de evidencia del acceso al campus virtual. Resultados favorables del programa DOCENTIA, pero escaso el número de encuestas contestadas. Finalizado el proceso de renovación de la acreditación, el resultado provisional manifestado por el panel es positivo para este Máster, a falta de recibir, por escrito, el Informe provisional.

	titulaciones ante el reto COVID Aprobación propuesta de acciones/actuaciones en materia de Calidad necesarias desde el punto de vista del centro a realizar por el rectorado durante su legislatura. Aprobación por Comisión de Calidad de Centro de las propuestas de nuevos miembros de las subcomisiones de calidad	
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El Sistema de Garantía de Calidad funciona de forma muy satisfactoria, lo que repercute en la calidad de la titulación	

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

En el Curso de referencia, los asuntos tratados por la Comisión de Coordinación se han visto condicionados por una circunstancia que entendemos necesario poner de relieve y que ha supuesto un perjuicio para el presente Título y que condicionará el análisis de bastantes de los indicadores, y que se pasa a relatar brevemente.

En el mes de marzo de 2020 la Coordinadora del Máster recibe un correo de la entonces Vicerrectora de Estudios en el que se indica que la UCM no ha recibido el Informe de renovación de la acreditación de este Máster por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico, y que si no llega en breves fechas, la UCM no ofertará este Máster para el Curso 2020/21.

La Coordinadora del Máster respondió a la Vicerrectora indicándole que , dada la situación provocada por la COVID-19, todas la oficinas estatales y federales de Puerto Rico no tenían actividad; ello fue refrendado con una carta enviada por el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. En elle se hacía constar que las oficinas permanecerían cerradas y sin actividad hasta transcurridos unos meses.

Ante esta situación se indicó a la Vicerrectora que ofertase el Máster, a la espera de recibir el documento que faltaba.

Mediante correo de 13 de abril de 2020 la Vicerrectora de Estudios comunica a la Coordinadora del Máster que éste no se va a ofertar para el Curso 2020/21.

Con fecha 1 de febrero de 2021, por parte del Gabinete del Rector se comunica a la Coordinadora del Máster que se ha recibido comunicación del Gobierno de Puerto Rico sobre la no necesidad de renovación de la Licencia a la Universidad Complutense de Madrid; indicando que, dado que el título se otorga por la UCM en España, Puerto Rico no tiene jurisdicción sobre el mismo. Dicha comunicación lleva fecha de 17 de diciembre de 2020.

A pesar de ello y dada la decisión unilateral adoptada por la entonces Vicerrectora de Estudios, el Máster no se ofertó para el Curso 2020/21, lo que ha ocasionado evidentes perjuicios.

No obstante, durante el referido Curso 2020/21, todos los alumnos que no habían defendido su TFM se matricularon del mismo, y la mayoría de ellos lo defendieron, aunque, dada la situación provocada por la pandemia hubo de hacerse de modo virtual.

A pesar de lo anterior, la Comisión de Coordinación se ha reunido, como se especifica más adelante, ya que la Coordinación de este Máster se lleva a cabo por los Coordinadores y la Comisión de Coordinación.

Los Coordinadores son cuatro Profesores, dos por la UCM y dos por la UIPR, designados por acuerdo entre ambas Universidades y consignados en la última renovación (2016 con vigencia de 8 años) del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la UCM y la UIPR. Los nombres de estos Profesores y la composición de la Comisión de Coordinación se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>. Como puede advertirse en dicha Comisión también se integra otro Profesor del Máster y un representante de los alumnos.

Los Coordinadores desempeñan las funciones que aparecen consignadas en el siguiente enlace de la página Wb de la titulación: <https://www.ucm.es/iudc/coordinacion-2>

La Comisión de Coordinación del Máster asume las funciones propias de una Comisión Académica, y la Coordinadora de la UCM da cuenta a la Subcomisión de Calidad de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, de las cuestiones relativas a esta materia.

La Comisión de Coordinación se reúne con carácter semestral aprovechando la estancia en Madrid de los Coordinadores de la UIPR, o la estancia en San Juan de los Coordinadores de la UCM. En el Curso de referencia se ha reunido a través de videoconferencia.

Con independencia de esas reuniones presenciales, la comunicación entre los Coordinadores es constante, ya sea por correo electrónico, por teléfono o por videoconferencia. En el Curso 2018-19, se han celebrado las reuniones que se consignan a continuación:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
16/10/2020	Informe Coordinadora Designación de tutor para los TFM Adopción de medidas para promoción del Máster para el Curso 2021-22	La decisión del Vicerrectora de no ofertar el Máster ha supuesto un grave problema, dado que no hay alumnos de primer año Se designan tutores para cada uno de los TFM de los alumnos matriculados Todos los Coordinadores expresan sus ideas sobre el mejor modo de promocional el Máster
12/03/2021	Informe Coordinadora Situación TFM alumnos Docencia Curso 2021-22	Problemas de la decisión del Vicerrectorado de no ofertar el Máster para el Curso 2021-22 Los alumnos de TFM desarrollas sus trabajos bajo la supervisión del tutor de forma satisfactoria

		<p>Se ha actualizado la información de la página Web del Máster</p> <p>Las asignaturas del Curso 20-21 se impartirán, en la medida de lo posible, de modo presencial. Serán las mismas que las del Curso precedente.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
A pesar de la ausencia de alumnos de primer año los Coordinadores han continuado con su labor, destinada a los alumnos de TFM	Ausencia alumnos de nuevo ingreso

Los recursos de los que dispone el Máster, se encuentran recogidos en su página Web, en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/iudc/medios-materiales-a-disposicion-del-titulo>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Todos los Profesores que imparten el Máster son Doctores, alcanzando, por tanto, el 100% de Doctores, lo que supone una fortaleza de la titulación, y todos pertenecen, por oposición a los Cuerpos de Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad.

Los Profesores, todos de reconocido prestigio, y con probada experiencia investigadora, pertenecen a las siguientes Áreas de Conocimiento: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y Seguridad Social. La razón de la pertenencia a diferentes áreas de conocimiento se justifica, de un lado, por el carácter interdisciplinar del Máster, y, de otro, para garantizar la especialización en las asignaturas impartidas. Así se asegura que los profesores del Máster imparten conocimientos actuales con contenidos plenamente vigentes en las diferentes materias; ello es de gran importancia habida cuenta el carácter investigador del Máster y la orientación que debe darse a los estudiantes para que adquieran los conocimientos y las destrezas necesarias para el desarrollo de su carrera investigadora, cuyo primer paso es la realización del TFM.

Durante el Curso 2020-21 no se ha impartido docencia por las razones que se han expuesto en el apartado 2 lo que impide aportar el ICMRA-1c.

	Curso 2019- 2020	Curso 2020-2021
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	No datos	100%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	No datos	50%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	No datos	100%

Los resultados del Curso 2020-21 son muy positivos en todos los indicadores. En los indicadores IUCM-6 (tasa de participación) e IUCM-8 (evaluaciones positivas) alcanzan el 100%. Si bien, hay que apreciar que es un porcentaje de cobertura muy alto (el máximo) no es del todo real en la medida que en el curso 2020-2021, no se impartió docencia en este Máster, sólo los TFM; por lo que el número de profesorado adscrito a la titulación en ese curso era muy bajo (4 profesores) y todos ellos se sometieron al programa, si bien es muy reseñable que la evaluación de todos ellos ha sido muy positiva. Respecto al IUCM-7, este arroja un resultado del 50%, lo que es coherente y un buen resultado, en la medida que este indicador refiere el porcentaje de evaluados en el curso de referencia respecto del total sometido al programa, teniendo en consideración que se trata de un programa de evaluación trianual; siendo un 100% de los evaluados respecto de los candidatos: 2 profesores que les correspondía ser evaluados en ese curso, lo que constituye ese 50% del total del profesorado de la titulación que participaban en Docencia (4 profesores).

No se puede hacer comparativa con el Curso 2019-20 porque no hay datos, que puede ser porque ningún profesor se sometió a evaluación en dicho Curso.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Evaluación muy positiva del Curso 2020-21	No disponer de datos sobre Curso 2019-20 para poder hacer un análisis de la evolución.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>).

Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

Los datos correspondientes al Curso 2020-21 están disponibles en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-23-Estad%C3%ADsticas%20quejas%20y%20reclamaciones%20curso%202020-2021.pdf>

Del contenido de los datos consignados en el enlace anterior, se infiere, que en el Curso 2020-21, en esta titulación, no ha habido ninguna queja, sugerencia o reclamación, pues, a pesar de que no había alumnos de primer año, sí había alumnos de TFM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No ha habido quejas ni reclamaciones por parte de los alumnos	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid</small> <small>*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso 2019-2020	Curso 2020-2021
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	20	0
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	No hay matrícula de nuevo ingreso
ICM-3 Porcentaje de cobertura	30%	No se ha ofertado el Máster
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	87,69%	66.67%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	0,00 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	88,24%	100,00%

ICM-8 Tasa de graduación	100,00%	No se ha ofertado el Máster
IUCM-1 Tasa de éxito	100,00%	100,00%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	60,00 %	No se ha ofertado el Máster
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	87,69 %	66,67 %

Como ya se ha señalado en el Apartado 2 de esta Memoria, el hecho de que el Máster no se ofertase en el Curso 2020-21, por decisión del Vicerrectorado competente, condiciona los indicadores de dicho Curso académico y hace, en algunos casos, imposible la comparación; no obstante lo cual, haremos un análisis de los precedentes indicadores de resultados.

A lo anterior hay que añadir que, dado que las enseñanzas de este Máster se imparten, mediante Convenio entre la UCM y la UIPR, en San Juan de Puerto Rico, supone una peculiaridad que puede reflejarse en alguno de los indicadores.

No hay posibilidad de establecer comparativa entre el ICM-1 e ICM2 dado que no hubo alumnos de nuevo ingreso en el Curso 2020-21. La matrícula de nuevo ingreso en el Curso 2019-20, aunque algo escasa, supuso un incremento respecto a años anteriores. Ello puede suponer una debilidad, difícil de paliar dado que está directamente relacionada con la crisis económica que sufre Puerto Rico.

Respecto al indicador ICM-3, tampoco puede establecerse comparativa, por la razón antes apuntada de que el en Curso 2020-21, no se ofertó el Máster. Esta imposibilidad de hacer comparativa puede predicarse, igualmente, de los indicadores ICM-5, ICM-8 e IUCM-5. No obstante, es de reseñar en el ICM-8 que la tasa de graduación en el Curso 2019-20, fue del 100%.

En cuanto al indicador IUCM-1, la tasa es de 100 %, como en años anteriores lo que, consideramos debe entenderse como otra fortaleza de la titulación. Hay que recordar, que en el Curso 2020-21, los alumnos matriculados eran los que realizaron el TFM.

En cuanto al IUCM-16, ha disminuido respecto al curso anterior, repitiéndose la secuencia de los parámetros de los dos Cursos anteriores, como puede advertirse en la tabla comparativa, lo que puede entenderse como una debilidad de la titulación.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Plan de Estudios:
MÁSTER UNIVERSITARIO
EN DERECHO ESPAÑOL
VIGENTE Y COMPARADO
(0681)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
TRABAJO FIN DE MÁSTER (Dº ESPAÑOL VIGENTE Y COMPARADO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	9	7	2	66,67%	100,00%	33,33%	71,43%	3	0	1	2	3	

Datos extraídos el
10/11/2021

Se aporta el ICMRA-2 relativo al TFM, dado que como ya se ha explicado en el apartado 2, en el Curso 2020-21, no hubo alumnos de nueva incorporación y solo hubo matrícula del TFM.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La tasa de alumnos que habiendo presentado el TFM lo ha superado es del 100.%	No hay asignaturas del periodo de docencia por la ausencia de alumnos de nuevo ingreso debido a la decisión del Vicerrectorado Disminución del porcentaje de la tasa de evaluación del título

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	Curso 2019-20	Curso 2020-21
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	9,43	9,57
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,33	9,50
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,40	6,70

De los indicadores anteriores se puede colegir que la satisfacción de los alumnos con la titulación es muy alta, ya que las cifras son muy próximas a la máxima puntuación. Ello debe suponer una satisfacción tanto para profesores como para coordinadores.

Lo mismo es predicable con la satisfacción de los profesores que imparten el título que, del mismo modo, alcanzan cifras muy próximas a la máxima puntuación; ello implica que deben continuar con la misma labor que la desarrollada hasta ahora.

La satisfacción del PAS del Centro arroja cifras más bajas que, aunque son bastante aceptables, quizá deberían adoptarse las medidas pertinentes para aumentar dicha satisfacción.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Muy alta satisfacción de los alumnos con el título Satisfacción muy alta de los profesores con la titulación	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La satisfacción mostrada por los egresados presenta niveles muy altos, siendo la media, en la mayoría de los casos, de 10,00. Ello es predicable tanto en lo que se refiere a: competencias adquiridas, satisfacción con la titulación, asignaturas, actividades complementarias, atención al estudiante, satisfacción en la formación. Se alcanzan niveles también muy altos, 9,5, en el nivel de dificultad y en la adecuación del plan de estudios.

Hay que poner de relieve que todos los estudiantes cuando comienzan el Máster ya están desarrollando una actividad profesional, y del resultado de la encuesta se infiere que esta titulación les sirve para su promoción en el mundo laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Muy altos niveles de satisfacción por parte de los egresados	

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En la presente Memoria se ha analizado la efectividad de las reuniones de las diferentes comisiones del SGIC en relación con la titulación.

Se han completado las tablas de indicadores de resultados, con independencia de que los datos estén reflejados en SIDI

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La acción de mejora más importante que se consignaba en la memoria anterior, se refería al aumento del número de alumnos matriculados. Lamentablemente no se ha podido llevar a cabo, dada la decisión del Vicerrectorado de no ofertar este Máster en el Curso 2020-21.

No obstante, la labor de los coordinadores ha permitido que durante el curso de referencia, hubiese alumnos matriculados, todos aquellos a quienes les faltaba presentar y defender el TFM, lo que ha permitido completar bastantes de los indicadores, como se señala a lo largo de esta Memoria.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

En el Curso 2020/21 se ha pasado el proceso de Renovación de la Acreditación, siendo el Curso de referencia el 2019/20. En este momento se está pendiente del Informe Provisional.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
	El Máster se imparte fuera de España, en la Facultad de Derecho de la UIPR. Cumplimiento de los parámetros de internacionalización UCM	Explicado en memoria. Apartado URL	Continuar con el mismo trabajo por parte de los Coordinadores con el apoyo de los Órganos rectores de la UCM
Estructura y funcionamiento del SGIC	El Sistema de Garantía de Calidad funciona de forma muy satisfactoria, lo que repercute en la calidad de la titulación	Explicado en Memoria. Apartado 1.3	Mantener el mismo sistema de funcionamiento del SGIC
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	A pesar de la ausencia de alumnos de primer año los Coordinadores han continuado con su labor, destinada a los alumnos de TFM	Explicado en Memoria. Apartado 2	Continuar con la misma labor de coordinación
Personal académico	Todos los Profesores son Doctores. Todos son Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad Evaluación muy positiva en el Curso 2020-21	Explicado en Memoria. Apartado 3 Explicado en Memoria. Apartado 3	Continuar con el mismo cuadro de profesores
Sistema de quejas y sugerencias	No hay ninguna queja, sugerencia ni reclamación	Explicado en Memoria. Apartado 4	Continuar con el mismo trabajo por los Coordinadores para evitar que surjan
Indicadores de resultados			
Satisfacción de los diferentes colectivos	Satisfacción muy alta de los alumnos y de los profesores con la titulación	Explicado en Memoria. Apartado 5.2	Continuar con la misma labor por parte de profesores y coordinadores
Inserción laboral	Muy altos niveles de satisfacción por parte de los egresados	Explicado en Memoria. Apartado 5.3	Continuar con mismo plan de estudios y la misma dedicación por profesores y coordinadores
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Probablemente, la debilidad más reseñable de la titulación durante el Curso 2020-21 ha sido la ausencia de alumnos de nuevo ingreso, cuestión no imputable a los Coordinadores de la titulación, sino a la decisión unilateral del Vicerrectorado, como se ha explicado en la Memoria en el apartado 2, lo que ha repercutido en la imposibilidad de establecer una comparativa en algunos de los indicadores.

Asimismo, también hay que reseñar la escasa participación en el programa de evaluación docente durante el Curso 2019-20, cuestión que se ha superado en el Curso 2020-21, como se ha reseñado en la Memoria en el apartado 3.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Las acciones de mejora irán encaminadas a intentar paliar la debilidad de la ausencia de alumnos de nuevo ingreso, procurando, por parte de los Coordinadores, alentar a los nuevos candidatos, tarea que se presenta ardua dada la precaria situación económica por la que atraviesa Puerto Rico.

Asimismo se continuará intentando una mayor participación en el programa de evaluación docente.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC							
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Ausencia de alumnos de nuevo ingreso en crudo 2020-21	No se ofertó este Máster en 2020-21. Decisión del Vicerrectorado	Fomentar la matrícula de nuevos alumnos	Punto 2 de Memoria	Coordinadores de las Universidades	Curso 2021-22 y 2022-23	En proceso
Personal Académico	No disponer de datos sobre Curso 2019-20 para poder hacer un análisis de la evolución.		Explicadas en memoria	IUCM-7	Coordinadores	Curso 2021-22 y 2022-23	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias							
Indicadores de resultados	Imposibilidad de establecer comparativa en algunos indicadores	No se ofertó este Máster en 2020-21. Decisión del Vicerrectorado No alumnos nuevo ingreso	Explicadas en memoria	ICM-1; ICM-2; ICM-5; ICM-8; IUCM-5	Coordinadores	Curso 2021-22	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos							
Inserción laboral							
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021.